



# PARROQUIA SAN PEDRO CLAVER

Santuario de San Pedro Claver - Sede de los Derechos Humanos  
Compañía de Jesús - Cartagena de Indias - Colombia

PASTORAL DE BAUTISMO

Queridos papá y mamá:

Han venido a nuestra Comunidad Cristiana Católica del Santuario–Parroquia San Pedro Claver, de la Arquidiócesis de Cartagena, para solicitar que su hijo o hija reciba el sacramento del bautismo. Nos alegramos con su decisión.

Los invitamos cordialmente a participar en un proceso de evangelización comunitaria con énfasis en el cuidado de la Casa Común y de nuestros hermanos más débiles y vulnerables, siguiendo el magisterio del Papa Francisco y la espiritualidad Ignaciana de nuestro patrono.

Para iniciar este camino, les proponemos que con un mes de anticipación a la fecha prevista para la ceremonia, soliciten en el despacho parroquial, una conversación con uno de los agentes de pastoral del bautismo.

Les pedimos que lean atentamente los pasos que debemos dar, ustedes y nosotros, para llegar plenamente conscientes al rito del bautismo:

1. Conversación de los papás con un miembro del equipo pastoral del Santuario–Parroquia San Pedro Claver para conocer motivaciones y disposición de acompañar a su hijo o hija en el camino de vivir el regalo de ser cristiano (en caso de familias monoparentales, este acompañamiento se hará con el papá o la mamá que tiene la custodia del menor)
2. Su hijo o hija debe ser menor de 8 años para poder ser bautizado en el Santuario-Parroquia San Pedro Claver.
3. El número de padrinos que queda inscrito en la partida de bautismo es solo dos y no pueden ser menores de edad.
4. Una vez aprobado el bautismo, los invitamos a:
  - a. Traer al despacho parroquial el registro civil de su hijo o hija.
  - b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padrinos.
  - c. Nombres completos de abuelos maternos y paternos.
  - d. Concertar con la secretaria la disponibilidad del templo para la fecha prevista.
  - e. El día del bautismo, invitamos a padres, padrinos y demás familiares del nuevo bautizado a hacer una donación para el sostenimiento de la actividad pastoral del Santuario.

*“Los padres del niño o niña que va a ser bautizado, y asimismo quienes asumirán la función de padrinos, han de ser convenientemente ilustrados sobre el significado de este sacramento y las obligaciones que lleva consigo; y debe procurar el párroco, personalmente o por medio de otras personas, que los padres sean oportunamente instruidos con exhortaciones pastorales e incluso con la oración en común, reuniendo a varias familias, y visitándolas donde sea posible hacerlo” Código de Derecho Canónico N° 851, 2º*

En todo amar y servir,  
Equipo Pastoral de los sacramentos (formato 01)

**Santuario-Museo: 6600774 Parroquia:6600774**  
**Centro de Cultura Afrocaribe: 6600774 Casa de Ejercicios Espirituales Villa Claver: 6600774**  
**Centro, Carrera 4ª. No. 30 – 01 Plaza San Pedro Claver**  
comunicaciones@sanpedroclaver.co @santuariosanpedroclaver www.sanpedroclaver.co